

que se cometieron a este fin; Enq. expresa q. aunq. resulta
algunas cantidades cobradas de lo q. se deve al Caudal de Dho Pro.
pios; Se necesita poner toda Diligencia para conseguir el rein-
tegro de la q. restan; Asi mismo advierte se deve solicitar
en el R. Consejo el abono de los setenta y ocho mil quatro-
cientos doz. v. importe de las Partidas aprovadas por S. M.
en los de mil setecientos ochenta y nueve, noventa, y noventa
y uno, y concluye q. siendo siete las Casitas construidas,
nuevam.^{te} junto al Meron del Almudi solo se hace casar.
q. el Adm.^{or} el producto de cinco, quien no incluye tampoco
la primera Doveda junto a dho Almudi: De cuyo info-
me se enterio el Ayuntam.^{to} y haviendolo oido y conferido
sobre su contexto se conformio con el: Y Acordo pase a la
Junta Municipal de Propios y Arbitrios en la primera q.
se celebre con dha Cuenta Gral. que lo motiva, para q. en inteli-
gencia de quanto expone dho Caballero Pro.^u Sindico, resuelva
lo q. estime combeniente.

Oficio del Sr. Corregidor Interino hizo presente a la Ciudad
Intend.^{te} sobre otro (haver recibido un oficio del Sr. Intendente su fecha veinte y nueve
del Tom.^o de Polvora) del corriente insuando en el otro del Adm.^{or} Gral. de la Fabrica
de la Polvora, diciendo este q. le ha dirigido un Papel de D. Die-
go Es.^{no} que es Adm.^{or} de los Molinos de arriba comunicando
le, es combeniente a estos se componga el ^{y de comision} Tablacho de la